

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO Nº 2726

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ACCESORIOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS, ROL Nº 21823  
a nombre de ALEXIS ESTEBAN MOLINA MALDONADO  
RUT 16.836.370-2 ubicado en IGUALDAD Nº 689 - C LOCAL 3

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DELA SRA. ALCALDESA "

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ABOGADA JURÍDICA

ORIGINAL: SECRETARIA